



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1611

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

ESCRITURA NRO.
20160101009P00250
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
OTORGADA POR:
HEFLORSA S.A.
CUANTÍA: \$252.180,00
FACTURA No.001200000023123
***** DP *****
DI 3 COP

12 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
13 de hoy VEINTE Y SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
14 DIECISÉIS, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO,
15 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la
16 celebración de este instrumento público, por una parte el señor
17 INGENIERO MARCELO JOSE PATRICIO HERRERA ZAMORA, en su calidad
18 de Gerente General de la compañía HEFLORSA S.A., conforme el
19 documento que se agrega como habilitante, portador de la cédula
20 0300225356 El compareciente declara bajo juramento que interviene
21 libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que
22 conoce y entiende plenamente el contenido así como las consecuencias
23 jurídicas del mismo y del contrato que éste contiene; y, además declara
24 bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado ,,
25 domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma
26 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el
27 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad

26-01-2016
N-9-C.



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
3 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
5 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el
6 ~~Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía~~
7 ~~HEFLORSA S.A.,~~ otorgada al tenor de las siguientes estipulaciones:
8 **Primera: Comparecientes.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura
9 Pública el ingeniero Marcelo José Patricio Herrera Zamora, en su calidad
10 de Gerente General y como tal representante legal de la compañía
11 HEFLORSA S.A., conforme consta del nombramiento que se acompaña. El
12 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la Ley, de
13 estado civil casado, de profesión industrial y domiciliado en la ciudad de
14 Cuenca. **Segunda: Antecedentes.-** 1.La compañía HEFLORSA S.A., se
15 constituyó mediante escritura pública celebrada el día 27 de julio de 1984,
16 ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, inscrita en el Registro
17 Mercantil, el día 03 de septiembre del mismo año, bajo el número 178.
18 Constituida con la denominación INMOBILIARIA Y COMERCIAL HEFLORSA
19 S.A. 2. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada en fecha 28
20 de abril de 2014 ante el notario público noveno del cantón Cuenca, la
21 compañía cambia su objeto social y su denominación a HEFLORSA S.A.,
22 escritura inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1 número 376 en fecha 02 de junio de 2014. 3. Finalmente, la Junta General
2 Universal de Accionistas de la compañía HEFLORSA S.A., reunida en la
3 ciudad de Cuenca el día 18 de enero de 2016, resolvió, aumentar el capital
4 suscrito de la compañía en la suma de Doscientos cincuenta y dos mil
5 ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América mediante
6 compensación de créditos, para lo cual los accionistas renunciaron a su
7 derecho preferente y aprobaron el cuadro de integración de capital que
8 se adjunta a esta escritura pública; y, reformar íntegramente el texto del
9 artículo quinto del Estatuto Social de la compañía. Estas decisiones
10 constan en la copia del Acta de Junta General Universal de Accionistas, y
11 del cuadro de distribución de capital correspondiente, que son anexados
12 para que formen parte integrante de este instrumento. **Tercera:**
13 **Aumento de Capital.-** De acuerdo a las resoluciones adoptadas por la
14 Junta General Universal de Accionistas de la compañía HEFLORSA S.A., de
15 fecha 18 de enero de 2016, el representante legal de la compañía declara
16 bajo juramento aumentado el capital suscrito en la suma de
17 US\$252.180,00 mediante compensación de créditos. De tal forma que el
18 capital suscrito actual de la compañía de US\$4.154,48, pasa a ser de
19 US\$256.334,48. De acuerdo al cuadro de integración aumento de capital
20 adjunto. El capital suscrito ha sido pagado a la compañía en su totalidad,
21 pues se trata de la compensación de dos créditos registrados en el pasivo
22 del Balance General, y que mediante el aumento de capital pasan a



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eeopalacios@hotmail.com

1 registrarse en el patrimonio del mismo, en la cuenta capital. **Cuarta:**
2 **Reforma de estatutos social de la compañía HEFLORSA S.A** Finalmente,
3 en virtud que se ha efectuado un aumento de capital suscrito de la
4 compañía HEFLORSA S.A., el Gerente General declara bajo juramento
5 reformado el texto del artículo cuarto de los estatutos sociales de su
6 representada, en los siguientes términos: "**Artículo Quinto.- Capital:** El
7 capital suscrito de la compañía es de Doscientos cincuenta y seis mil
8 trescientos treinta y cuatro con 48/100 dólares de la Estados Unidos de
9 América, dividido en seis millones cuatrocientos ocho mil trescientas
10 sesenta y dos acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar de los
11 Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la una a la seis
12 millones cuatrocientos ocho mil trescientas sesenta y dos inclusive. La
13 compañía podrá aumentar o disminuir su capital por resolución de la Junta
14 General de Accionistas, siempre que se cumpla con las formalidades
15 legales pertinentes." **Quinta: Suscripción e Integración del capital.-** El
16 nuevo capital de la Compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado
17 en la cantidad de Doscientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y
18 cuatro con 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
19 **Sexta:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura,
20 el Acta de Junta General Universal de Accionistas, el Cuadro de Integración
21 de Capital, el nombramiento del compareciente como representante legal
22 de la compañía, cédula de identidad y certificado de votación. **Séptima:**



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

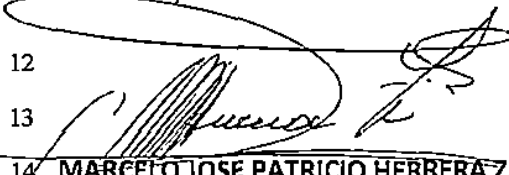


1 **Declaración bajo juramento:** En atención a lo dispuesto en el artículo 150
2 reformado de la Ley de Compañías, el compareciente declara bajo
3 Juramento lo siguiente: 7.1. Que se ratifica en el lugar y fecha en que se
4 celebra el presente contrato según consta en esta escritura pública. 7.2.
5 Que sus nombres, nacionalidad y domicilio son los que constan en la
6 cláusula primera. 7.3. Que el capital aumentado se encuentra
7 debidamente integrado. 7.4. Declaro bajo juramento que los accionistas
8 de las compañía HEFLORSA S.A., son de nacionalidad ecuatoriana; y, la
9 inversión que realiza mediante este aumento de capital es nacional.
10 **Octava: Cuantía.-** La cuantía de la presente escritura se la fija en el valor
11 del aumento de capital, es decir en US\$252.180,00. Autorización: Se
12 autoriza expresamente al Doctor Juan Manuel Cordero Moscoso para que
13 realice los trámites necesarios hasta que el presente instrumento se
14 encuentre debidamente perfeccionado. Usted Señor Notario, se servirá
15 agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente
16 instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el Dr.
17 Juan Manuel Cordero Moscoso Abogado Matrícula 2.607 C.A.A, que
18 junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las
19 partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con
20 todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y
21 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura,
22 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente
2 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
3 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y,
4 leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por
5 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia
6 de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes
7 en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y
8 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que
9 surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura
10 pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo
11 lo cual doy fe.-

12 
13
14 **MARCELO JOSE PATRICIO HERRERA ZAMORA**
15 **HEFLORSA S.A.**
16 **C.I. 0300225356**

17
18
19
20
21 **Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**
22 **NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA HEFLORSA S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los 18 días del mes de enero del dos mil dieciséis, a las 11h00, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Diego de Tapia s/n y Circunvalación Sur, se reúnen los accionistas que conforman la compañía HEFLORSA S.A.; al encontrarse presente la totalidad de los accionistas, éstos resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

A continuación, en ausencia de la Presidente de la compañía señora Mónica Herrera Flores, quien se encuentra fuera del país, dirige la Junta General, el señor Marcelo Herrera Zamora, Gerente General de la compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc la señora Blanca Abad, quien a su vez verifica el quórum presente, estableciéndose que están presentes los siguientes accionistas: Las señoras Mónica Herrera Flores y señora Lilia Carmen Flores Jara, ambas representadas por su Apoderada Especial señora Antonella Acosta Herrera, accionistas según corresponde en el mismo orden y propietarias de 102.862 acciones de US\$0,04 cada una, equivalente al 99,03718% del capital y 1.000 acciones de US\$0,04 cada una, equivalente al 0,96282%; respectivamente. En suma las acciones presentes son 103.862 acciones de US\$0,04 cada una, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de US\$4.154,48.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de los accionistas, el orden del día:

1. Aumento de Capital;
2. Reforma de Estatutos; y,
3. Autorización al Gerente General y/o Presidente.

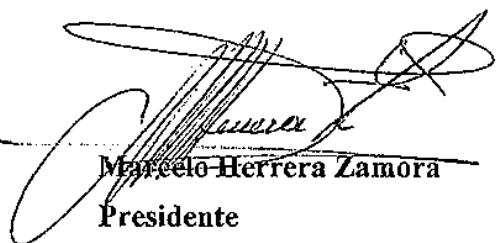
De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, pasando de inmediato a su tratamiento:

1. **AUMENTO DE CAPITAL:** A continuación la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la empresa en la suma de Doscientos cincuenta y dos mil ciento ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$252.180,00), que sumado al capital actual de la compañía de US\$4.154,48, da un capital suscrito de US\$256.334,48; dicho aumento se realizara mediante una compensación de créditos, para lo cual los señores accionistas a través de su apoderada especial y representante en esta junta general, renuncian expresamente a su derecho preferente, y resuelven autorizar el aumento de capital antes indicado mediante compensación de créditos, con dos cuentas registradas en el pasivo de la compañía a nombre de los señores Marcelo Herrera Zamora y Carmen Flores Jara, cada una de ellas por US\$126.090,00; aprobando para el efecto el nuevo cuadro de integración de capital que se incorpora a los expedientes de actas de Junta General.
2. **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de capital, los accionistas, luego de algunas deliberaciones, aprueban por unanimidad reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales de la Compañía, mismos que dirán:

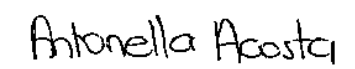
"Artículo Quinto.- Capital: El capital suscrito de la compañía es de Doscientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y cuatro con 48/100 dólares de la Estados Unidos de América, dividido en seis millones cuatrocientos ocho mil trescientas sesenta y dos acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la una a la seis millones cuatrocientos ocho mil trescientas sesenta y dos inclusive. La compañía podrá aumentar o disminuir su capital por resolución de la Junta General de Accionistas, siempre que se cumpla con las formalidades legales pertinentes."
3. **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL y/o PRESIDENTE:** Finalmente, la Junta General autoriza al Gerente General o indistintamente al Presidente de la compañía, a que cualquiera de los dos otorgue la Escritura Pública en los términos establecidos en las resoluciones de esta Junta General y que una vez otorgada dicha escritura pública, realice todos los trámites y gestiones necesarias para su legalización.



No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, la Secretaria Ad-Hoc da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 12H00.


Marcelo Herrera Zamora
Presidente


Blanca Abad
Secretaria Ad-Hoc


Antonella Acosta Herrera
Apoderada Especial de
Mónica Herrera Flores y Carmen Flores Jara



HEFLORSA S.A.

CUADRO DE INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

Accionista	Capital Actual			Capital Suscrito y Pagado Aumento 2016		Nuevo Capital		
	Total Capital (US\$)	Total Acciones (US\$ 0,04 c/u)	Participación Porcentual	Capital Suscrito	Compensación de créditos	Total Capital	Total Acciones (US\$ 0,04 c/u)	Participación Porcentual
MONICA DEL CARMEN HERRERA FLORES	\$ 4.114,48	102.862	99,03718%			\$ 4.114,48	102.862	1,61%
LILIA CARMEN FLORES JARA	\$ 40,00	1.000	0,96282%	\$ 126.090,00	\$ 126.090,00	\$ 126.130,00	3.153.250	49,21%
MARCELO JOSE PATRICIO HERRERA ZAMORA				\$ 126.090,00	\$ 126.090,00	\$ 126.090,00	3.152.250	49,19%
Total	\$ 4.154,48	103.862	100,00%	\$ 252.180,00	\$ 252.180,00	\$ 256.334,48	6.408.362	100,00%

HEFLORSA S.A.

Cuenca - Ecuador

Cuenca, 17 de Noviembre de 2014

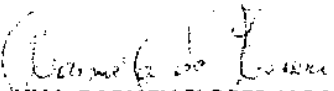
Señor
Marcelo José Patricio Herrera Zamora
Ciudad.-

De mis consideraciones:

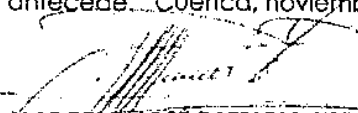
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **HEFLORSA S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **Gerente General** de la compañía, por el período de dos años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía,

Sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones contenidas en el artículo trigésimo noveno de los Estatutos Sociales de la compañía **HEFLORSA S.A.**, constituida mediante escritura pública el veinte y siete de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro **Mercantil** del mismo cantón el tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número 178 mediante escritura pública celebrada con fecha veinte y ocho de abril de 2014 se cambia la denominación a Heflorsa S.A., cambio de objeto social y reformas al estatuto social de la compañía e inscrita en el registro Mercantil bajo el número 376 de fecha dos junio del dos mil catorce

Atentamente,


LILIA CARMEN FLORES JARA
PRESIDENTE

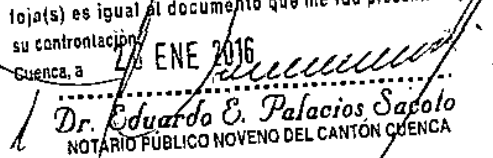
Acepto el cargo para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede. Cuenca, noviembre 17 de 2014.


MARCELO JOSÉ PATRICIO HERRERA ZAMORA
C.I. 0300225356



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en...
foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.
Cuenca, a 27 ENE 2016


Dr. Eduardo E. Palacios Sapoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	11508
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2679
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/11/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	17/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HEFLORSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0300225356	HERRERA ZAMORA MARCELO JOSE PATRICIO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede en
total(es) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.
Cuenca, a 12 de DICIEMBRE de 2014

Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

149656

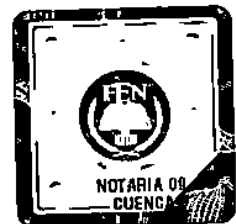


NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.
Cuenca, a 12.6 FEB. 2016

Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIRMO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-200-000023123



20160101009P00250

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P00250						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2016, (11:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA ZAMORA MARCELO JOSE PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0300225356	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	HEFLORSA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		252180.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P00250						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2016, (11:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA ZAMORA MARCELO JOSE PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0300225356	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	HEFLORSA S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 1611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1067
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	/15/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	82
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0300225356	HERRERA ZAMORA MARCELO JOSE PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

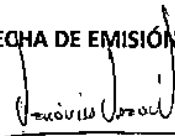
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /26/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HEFLORSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

